



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 16:19:02  
Recibo No. S001102288, Valor 8500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IJm1nAGY6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE GARZON  
Nit : 901012829-9  
Domicilio: Garzón

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0711902  
Fecha de inscripción: 27 de septiembre de 2016  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 1c no.4A-20 - Nazareth  
Municipio : Garzón  
Correo electrónico : asovialmendros@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3142492030  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 1c no.4A-20 - Nazareth  
Municipio : Garzón  
Correo electrónico de notificación : asovialmendros@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3142492030  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 27 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2016, con el No. 35485 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE GARZON.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 16:19:02  
Recibo No. S001102288, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN lJm1nAGY6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silnelva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de agosto de 2031.

**OBJETO SOCIAL**

Objetivos: el objetivo primordial será trabajar en forma asociativa con el propósito de obtener solución de vivienda para sus integrantes, dentro de un marco de concepción urbanística adecuada. Además, perseguirá los siguientes objetivos específicos: a) ubicar a todos sus afiliados en igualdad de derechos ante la Ley y procurar que los beneficios socio-económicos alcanzados tengan plena vigencia hacia los objetivos propuestos en estos estatutos. b) laborar fiel y desinteresadamente en el nivel social, cultural y económico de sus asociados adquiriendo buenas condiciones de vida para las familias asociadas. c) conseguir por intermedio del gobierno en todas sus ramas una compenetración acorde con las necesidades de los asociados a fin de hacer viable las leyes que los favorece. d) procurar la vinculación en todos los programas de entidades de carácter oficial y privadas en la organización, accesoria y ejecución del programa de vivienda de interés social. e) una vez conseguida la personería jurídica buscar por todos los medios y vías legales y por esfuerzo personal la adquisición de un lote para los asociados que los obtengan con una cuota inicial y luego suscribir un crédito para la construcción de la vivienda pagadera en cuotas mensuales. f) coordinar los trabajos con entidades oficiales, territoriales y nacionales o particulares dedicadas a la construcción de vivienda de interés social. g) adquirir elementos de trabajo y demás objetos necesarios para la buena marcha de la organización. h) crear y fomentar el espíritu del ahorro, la adhesión abierta y voluntaria, la cooperación entre los asociados y la disciplina. i) procurar el establecimiento de órganos de comunicación o publicidad, cuando las circunstancias lo permitan, expresar por tal conducto los ideales y problemas de la organización pública de vivienda especialmente para la finalidad central, de conseguir el plan de vivienda. j) la organización de vivienda será totalmente apolítica y no podrá definirse por ningún partido político o credo religioso, su objetivo es el bien común de todos sus afiliados.

Patrimonio: el patrimonio de la asociación estará constituido por: 19.1. Aportes de los asociados representados en las cuotas de afiliación y administración, cuotas ordinarias, extraordinarias y multas, cuyos montos serán definidos en Asamblea General parágrafo. La cuota de afiliación, será, única, la de administración y la ordinaria tendrán periodicidad mensual y las extraordinarias serán canceladas cuando sean señaladas. 19.2. Por los bienes muebles e inmuebles que adquiera la asociación a cualquier título.

**REPRESENTACION LEGAL**

Presidente: representar legalmente a la asociación. 3. convocar y presidir reuniones de la Junta Directiva.

Vicepresidente: asumir la presidencia cuando el presidente este en uso de la palabra o se retire del recinto de sesiones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Presidente: 1. preside las reuniones y asambleas que sean citadas. 2. representar legalmente a la asociación. 3. convocar y presidir reuniones de la Junta Directiva. 4. ejecutar las decisiones emanadas por la Junta Directiva y de la Asamblea General. 5. presentar planes y programas de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 16:19:02  
Recibo No. S001102288, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tJm1nAGY6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la asociación. 6. Ordenar los gastos y pagos de la asociación. 7. celebrar actos y convenios en representación de la asociación. 8. ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la Junta Directiva y de la asociación. 9. velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la Asamblea General y la Junta Directiva.

Vicepresidente: 1. asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General, presidirlas en ausencia del presidente y cuando este lo delegue. 1.1. son faltas temporales cuando el presidente haya solicitado a la Asamblea, licencia por enfermedad, inhabilidad, trabajo o cualquier otra circunstancia familiar o social. 1.2. son faltas absolutas el no ejercicio de sus funciones, la renuncia aceptada por la Asamblea y la pérdida de la calidad de asociado en caso de ausencia total del presidente, asumirá el cargo el vicepresidente hasta que se lo nombre presidente o se elija nuevamente. 2. asumir la presidencia cuando el presidente este en uso de la palabra o se retire del recinto de sesiones. 3. proponer en las deliberaciones de la Junta Directiva o de cualquier otra instancia directiva de la asociación, resoluciones o programas que estime conveniente para la buena marcha de la asociación. 4. firmar las actas que hayan sido aprobadas en la sesión que presidio. 5. desempeñar todas las funciones que le competen en caso de ausencia temporal del presidente.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 18 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2020 con el No. 45036 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIEGO EDGARDO PARRA RODRIGUEZ	C.C. No. 12.199.614
VICEPRESIDENTE	MARIANO CASTRO LOSADA	C.C. No. 17.624.409

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO EDGARDO PARRA RODRIGUEZ	C.C. No. 12.199.614
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIANO CASTRO LOSADA	C.C. No. 17.624.409
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEX JAIR CURACA POLANIA	C.C. No. 83.235.997
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NELSON ALBERTO LUNA OCHOA	C.C. No. 12.195.879
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANGEL VIEDA PARDO	C.C. No. 12.186.946



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 15:19:02  
Recibo No. S001102288, Valor \$500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UHTRAGY6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silvalva.comfocamaras.com.co/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Acta No. 16 del 18 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2020 con el No. 45035 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO EDGARDO PARRA RODRIGUEZ	C.C. No. 12.199.614
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIANO CASTRO LOSADA	C.C. No. 17.624.409
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NELSON ALBERTO LUNA OCHOA	C.C. No. 12.195.879
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANGEL VIEDA PARDO	C.C. No. 12.186.946

Por Acta No. 17 del 11 de julio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 47098 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEX JAIR CURACA POLANIA	C.C. No. 83.235.997
-------------------------	--------------------------	---------------------

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU: S9499**

**Actividad secundaria Código CIIU: No reportó**

**Otras actividades Código CIIU: No reportó**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2022 - 16:19:02  
Recibo No. S001102288, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IJm1nAGY6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---